Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, *A. Lorette*, 61, rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.726

MARTES 26 FEBRERO DE 1889.

Sección Oficial.

GACETA del 22.—*Hacienda*—Real decreto de 31 de enero autorizando al Ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley creando dos séries de títulos de la deuda perpétua interior y exterior al 4 por 100.

—Otro de igual fecha autorizando al Ministro para psesentar á las Córtes un proyecto de ley declarando libres de derecho de arancel de importación en la Península é Islas Baleares del sulfato de cobre que se destine al saneamiento de los viñedos.

—Real órden de 1.º de febrero declarando que las viudas que se casan cuando hay huérfanos no vuelvan al disfrute de pensiones del Montepío.

—Otra, fecha 8, resolviendo que las estancias en las cárceles de cabeza de partido ó de Audiencia de los presos cuyas causas estén falladas se deben continuar abonando en concepto de adelantos supletorios por los Municipios ó las Diputaciones á que correspondan las cárceles donde residan los procesados al tiempo de dictarse la sentencia condenatoria.

La verdadera actitud.

Como fin de lo que venimos exponiendo estos dias y para que se vea que el afan de los ministeriales para atraerse á nuestro Jefe es un puro deseo, hé aquí las palabras pronunciadas por nuestro queridisimo amigo el señor Romero Robledo al terminar sus magníficos y aplaudidos discursos sobre reformas militares:

Las gentes se preocupan si me voy á entender con S. S. (al señor Sagasta), de si esto está cerca ó está lejos; y yo que no doy motivos, que sigo defendiendo lo mismo que antes he defendido, y que no tengo mayores intransigencias ni menores que aquellas que siempre tuve, quiero explicarme el por qué de esos rumores y noticias. Témome que sean habilidades de algun político sagaz que maneja una espada de dos filos. Con el uno amenaza cortar ciertos intentos y conatos de independencia, y con el otro pretende ablandar, por la esperanza, ciertas rudezas de la oposición. Yo puedo asegurar que esta última, que es la que á mi se refiere, no se puede ablandar por ningun género de esperanzas. Yo tengo una situación en la política, clara y despejada. Separado un dia del partido que serví con lealtad, acepté compromisos que me colocaron en situación muy avanzada con relación al partido liberal, y estos compromisos los he mantenido aun despues de habernos separado de lo que establecimos como punto de concordia.

....

....

Si algun dia en la lucha natural y legítima de los partidos, en la necesidad de obtener la confianza de la opinión, esas cuestiones que exigen imperiosa y urgentemente que se las atienda con preferencia llegan á mover al Gobierno, y emprende con resolucion y energía, de una manera decidida y sin contemplaciones, el castigo de los gastos públicos y ampara y proteje á la producción y al trabajo nacional en todas sus esferas para mejorar las condiciones aflictivas en que vive el contribuyente, ni mis amigos ni yo necesitamos carteras ni punto alguno; tendremos á gran gloria contribuir á apoyar á todo Gobierno, sea el que sea, que manteniendo las soluciones de su programa dé satisfacción á las necesidades del país.

Despues de esto ¿qué podemos decir nosotros? Que aprendan á tener patriotismo los que nos combaten y á conocer que nosotros no somos de los que buscan banderín de enganche para satisfacer medros, sino de los que dedicamos los afanes de la política al bien de la pátria cuyo interés es superior á todo otro de granjería y de especulación.

DESDE PARIS.

23 de Febrero de 1889.

La situación.—En la incertidumbre en que se está todavia acerca de los actos futuros del nuevo ministerio—cuya declaración política no será conocida hasta esta tarde en la sesión de la Cámara—no deja de ser curioso el saber cual ha sido la acojida que su nombramiento ha merecido de la opinion y de la prensa. Digamos entre paréntesis, que el gabinete quedó anoche definitivamente constituido, encargándose Mr. Spuller de la cartera de Negocios Extranjeros.

Pues bien, fuerza es que lo digamos si queremos reproducir con toda fidelidad el espíritu general de la opinión pública; la acojida que ha obtenido el nuevo gobierno no tiene ciertamente nada de halagüeña y puede asegurarse, como ya lo presentíamos nosotros, que ha sido de todo en todo glacial. Concretándonos solo á cuantos vén en el boulangismo un gran peligro contra la república, su inquietud en estos momentos es grande al encontrarse de nuevo al frente de los negocios precisamente á los dos hombres—Mr. Rouvier y Mr. Tirard—cuya torpeza ha contribuido tanto á los primeros éxitos del boulangismo; y no sin razon hacen observar, que es bajo el ministerio Rouvier que la corriente boulangista tomó verdadero impulso.

La acojida que ha hecho el centro-izquierda al nuevo gobierno es todavia más amarga que la de los oportunistas, y eso que la ironía de *Los Debates* es finísima... la crueldad no es poca.

¿Cómo juzga al nuevo gabinete la prensa radical?

Para *La Justicia*, el ministerio Tirard «es uno de esos ministerios detrás de los cuales el país vé, nó la república en toda su amplitud de miras, sino la más impopular de las camarillas.»

La Linterna, uno de cuyos principales colaboradores, Mr. Ives Guyot, ocupa en el nuevo gabinete el departamento de Obras públicas, declara que quizá hubiese llegado á resignarse con el ministerio Méline; pero que no se resignará jamás con un ministerio Tirard.

El Radical pregunta; «¿No es el ministerio de la decepcion ese que acaba de darnos el presidente de la república?»

Esta, poco más ó menos, es la voz general del partido republicano. Hé aquí el resultado á que ha llegado Mr. Carnot adoptando con demasiada complacencia los consejos de aquellos que quisieran verle substituir su propio criterio ó su propio capricho á la estricta y leal ejecución de las prescripciones constitucionales y de las reglas parlamentarias.

Y aquí, para terminar, viene de molde la siguiente pregunta: Descontentar á todo el mundo excepto á los boulangistas ¿es este el mejor medio para combatir al boulangismo?

La manifestación socialista.—Abstraidos todos estos dias no pensando más que en las peripecias de la crísis ministerial, habiamos olvidado hablar de la gran manifestación obrera que preparaba para mañana la Federación nacional de trabajadores.

¿Cual es el origen de la manifestación? ¿Que se proponen con ella sus iniciadores? El origen es el congreso obrero llevado á cabo últimamente en Burdeos. En virtud de las decisiones en él tomadas, el domingo 10 del corriente mes realizose en diferentes puntos de Francia una primera gran manifestación, por cuyo medio, la delegación de las clases obreras entendió dar á conocer á los poderes públicos las reivindicaciones sociales á que aspira el proletariado. Organizada así, los trabajadores depositaron entonces en manos de los préfectos, subprefactos ó alcaldes una petición reclamando, de una manera general, la reducción de la jornada de trabajo á ocho horas y el sañalamiento legal de un mínimum de salario correspondiente al mínimum de la existencia, y otras distintas reformas de carácter más ó menos urgente.

Trátase, pues, de verificar mañana una gran manifestación popular, simultánea en todos los grandes centros obreros de Francia, con objeto de presentarse en masa ante los poderes públicos y reclamarles la contestación que pidieron los obreros en su primera manifestación del 10 de Febrero.

Preparémonos, pues, á un nuevo espectáculo para mañana. La jornada ¿será pacífica ó tumultuosa?

Stanley.—El último número de la *Independencia belga*, publica una interesante reseña que le ha facilitado el teniente Vaert, recien llegado á Bruselas procedente de Stanley-Falls y despues de haber pasado una temporada de un año cerca de Tripp-Tib, de quien ha sido secretario. Todas las noticias del teniente Vaert confirman en un todo la existencia del intrépido Stanley y de su aliado Emin-Pachá, desmintiendo al propio tiempo todo cuanto se había dicho hasta ahora suponiendo que Tipp-Tib había sido desleal á Stanley. El teniente Vaert, al regresar á Europa, ha encontrado el Estado libre del Congo en una situación en todos sentidos floreciente.

Frialdad.—Se ha leido en la Cámara la declaración del nuevo gabinete, la cual ha sido acojida con gran frialdad por todos los diputados. Es un documento anodino que no producirá ningun afecto en el país.—*S.*

Desde Olot.

LOS SEIS DIAS DE LA CREACIÓN.

Desde primeros de año, ha empezado á ver la luz pública una revista ilustrada quincenal, denominada *La sociedad cristiana*.

Segun se desprende de su prospecto, el objeto principal de sus conocidos redactores, *es combatir las doctrinas perturbadoras que debilitan el sentimiento del deber, ahogan en el alma toda idea generosa, y matan en gérmen aquella semilla que Dios echó en el corazon del ser racional para que sepa corresponder. en el seno de la familia como en el de la sociedad, á sus altos destinos.*

Además de los números que se publicarán quincenalmente, los suscritores recibirán como obsequio un tomo mensual; el coste trimestral de la suscripción es tán solo de tres pesetas; dichas publicaciones están garantidas con la respetable aprobación del Prelado diocesano.

El regalo correspondiente al mes de Enero es un compendio de historia natural en que, el elocuente orador sagrado Rdo. Sr. D. Eduardo Llanas, ha recopilado lo mejor de todo lo que han escrito los más eminentes geólogos, y hace la justicia de declarar que Moisés, al referir en el Genesis que Dios hizo el mundo de la nada, no escribió *en seis días*, sino en *seis yoms*, palabra que significa *épocas*, sin indicar cuanto tiempo duró cada *yom*.

Si mis recursos pecuniarios me lo permitiesen, me suscribiría por dos ó tres millones de ejemplares y los remitiría gratis á todos los fanaticos é imbeciles de España, porque asi como el autor dedica su obra á los *semi-sabios*, (sic) yo quisiera que la leyesen hasta los *semin-ecios* para que viesen que se puede ser geólogo y cristiano.

Quizá asi lograría que los ex-trabucaires y los idiotas que piensan que para amar á Dios se ha de atropellar á quien no les imita en sus prácticas selváticas, llegasen á comprender que es un acto indigno insultar y apedrear al prójimo para dar gusto á sus amos, parodiando á los perros que ladran al ver transeuntes ó forasteros.

Los dos grabados que, como muestra, contiene el prospecto, son dibujados por Jouvenel y Meisenbach, el primero representa *La pesca milagrosa*; el segundo uno de los horribles combates en que la fuerza brutal domina al derecho, á pesar de toda idea moral y religiosa.

Prescindiendo del digusto que me producen esas escenas á que debería renunciar todo ser civilizado, por que el hombre fué creado para producir y no para para batirse con sus semejantes, opino que la revista quincenal que motiva este escrito será digna de obtener resultado prospero.

I. Igual.

Alocución Pontificia.

La pronunciada por el Santo Padre Leon XIII en el Consistorio del catorce del actual, es muy extensa y no podemos darla por falta de espacio; pero deseosos de que el lector conozca todos los documentos de verdadera importancia. vamos á dar un extracto.

Empieza lamentándose el Padre Santo de la fatal tendencia á abandonar á Jesucristo y su Iglesia, mal que hace cuanto es posible por evitar el Padre común de los fieles. Luego pasa á decir que, en su deseo de estrechar las relaciones con los Gobiernos de todos los pueblos, espera reanudarlas pronto con Rusia, cosa felicísima para la situación religiosa de Polonia, donde ha designado ya diversos Prelados que habrian sido preconizados en estos Consistorios si no faltasen algunas formalidades que llenar.

Convencido de que sólo la Iglesia es puerto seguro contra mares borrascosos, la caridad le impele á conjurar con el mayor esfuerzo los males que trabajan á la sociedad, donde inflamadas y furiosas las pasiones del vulgo, de lo cual se ha tenido reciente ejemplo en Roma, libre hasta ahora de escenas vandálicas, la audacia de los malvados combate hasta los fundamentos del edificio social.

Si permaneciese muda la voz de la religión y se arrancase el temor de las leyes divinas que ponen freno á las pasiones, ¿qué fuerzas tendrian los Estados para combatir los peligros que los amenazan? Sólo los preceptos de la virtud cristiana pueden salvar la sociedad, y con ella esa paz, tranquilidad y reposo cuyo deseo resuena en los lábios de todos, así de los Soberanos que se consagran á conservarla, como de los pueblos que tienen justísima aversión á la guerra.

Más para asegurar al mundo la paz, no bastan la voluntad de los Príncipes, ni para mantener esos armamentos colosales que, si por algun tiempo detienen la guerra, jamás aseguran paz durable, viviendo los pueblos en medio de los temblores constantes de pavoroso porvenir y haciendo sacrificios tan desastrosos como la guerra misma. Es preciso, por tanto, sustituir á la fuerza el derecho, y dar á la concordia de los pueblos por base la justicia y la caridad.

Dios hizo á su Iglesia madre y custodia de estas virtudes y es, por tanto, misión santa suya defender las leyes de la justicia y de la caridad, como desarmó á los bárbaros, imprimiendo la civilización cristiana á razas de feroces costumbres. El Salvador quiso por esto mismo llamarse Rey pacífico, y anunció su natalicio con himnos de paz. De esta via no se apartará jamás el Pontificado, y cuando no le sea dado cooperar de otra manera á conservar la paz, la implorará con ardor de aquel en cuyas manos están los destinos de la humanidad, suplicándole asiente sobre bases sólidas el reposo de Europa y del mundo.

Noticias locales y generales.

El señor ministro de Fomento ha prohibido el uso del sello de las Alcaldías en la correspondencia cuando falten los de franqueo, y ha adoptado medidas enérgicas para que éstos no falten.

Está muy bien; pero con eso el Ministro no conseguirá nada, porque en donde radica el principal abuso de la defraudación al Estado por medio de la correspondencia, es en las oficinas del Estado, sino en todas, en casi todas. Averigüe el señor Ministro lo que decimos, y verá como tenemos razón.

—En el último Consistorio celebrado el 14 del actual, S. S. proclamó Arzobispos de Santiago de Compostela al señor Martin de Herrera; de Cuba, al Obispo de Mondoñedo señor de Cos y Obispo de Tarazona al señor Soldevilla.

—Los Redactores de *El Eco Bisbalense* han conferenciado con los señores D. Nicolás García de los Salmones y D. Salvador Azpiazo, ingenieros Jefes de la comisión docente ambulante de defensa contra la filoxera en esta provincia, quienes les manifestaron que recorrían los campos de la misma para recojer datos al objeto de estudiar las plantaciones de vides americanas.

Nos alegraremos sea de factibles resultados el mencionado estudio y práctico en estos tiempos de crudeza admosférica.

—Segun R. O. de 20 del actual publicada por el Ministerio de la Guerra, el dia 1 de Abril próximo deben concentrarse en la capital de las Zonas respectivas los mozos sorteados en ella, á quienes por razón del número que hayan obtenido en el sorteo, les corresponde ingresar en el servicio activo.

—Tenemos noticias de Rupiá, por las que nos enteramos de la animación que reina entre el vecindario para dar color y vida al carnaval. Segun parece, el próximo domingo tendrá lugar una magnífica cabalgata cuyos trages han sido ya alquilados en buena guardarropía, y en la que tomarán parte gran número de parejas.

—Terminado ya el período de caza, el sindicato de la «Asociación de aficionados á la caza y pesca de Cataluña» ha publicado, como todos los años, una alocución escrita en catalán, recomendando á todos los cazadores que respeten extrictamente la veda, y que secunden á las autoridades en su vigilancia para que aquella no sea infringida.

—Leemos:

Palencia 21 (3, 40 tarde).—Bonifacia Calderón, vecina de Pradanos de Ojeda, cortó la cabeza y abrió el pecho y vientre con un cuchillo, el dia 19, á una niña que tenia de once meses.

La referida Bonifacia padece, segun noticias que he adquirido, de enajenación mental, y se embriagaba con frecuencia.

Ya le daríamos nosotros un buen trago, si en nuestra mano estuviera, á esa fiera. ¡Qué horror!

—En la requisa para Diputados provinciales de Real órden que ha hecho nuestra primera Autoridad civil, tocó el turno á nuestros amigos los señores Iglesias y Cabrera, quienes rechazaron toda proposición como tantos otros á cuyas puertas se ha llamado en vano.

—A *La Época*, *El Correo*, *El Diario Español*, *El Liberal*, *El Mediodía* y demás periódicos madrileños así como á *La Nación*, *La Opinión* y demás periódicos de provincias sin olvidar á los de la nuestra, agradecemos las benévolas frases con que nos desean una absolución con motivo de la denuncia formulada contra La Lucha por el Montera de Amer señor Valentí.

A cuantos amigos nos han escrito estos pasados dias con igual motivo, quedamos altamente agradecidos, esperando ocasión para corresponderles.

—No fué floja la nevada que cayó sobre esta comarca la noche del sábado y primeras horas de la madrugada de antes de ayer; un palmo de nieve nos dejó en las calles y terrados, y eso que apenas duró cinco horas la broma.

En cambio, el lúnes amaneció un dia explendoroso durante el cual, se derritió parte de la nieve, que acabó de liquidarse ayer contribuyendo el deshielo al descenso de la temperatura hasta el extremo de que ayer mañana la columna de nuestro termómetro, señalaba, al aire libre, seis grados bajo cero á las seis de la mañana.

Por las alturas de la provincia debe tambien haber nevado en abundancia, pues ayer no recibimos el correo de Puigcerdá, si bien llegó el de Ripoll y Olot.

En fin, que es un invierno poco considerado y contra el que toda precaución es poca.

—Parece indudable que S. M. la Reina visitará á la de Inglaterra durante su estancia en Biarritz. Caso de que esto suceda, se asegura que la Reina Victoria devolverá la régia visita en San Sebastian.

—Tomándolo de un periódico dijimos el otro dia, que el señor Don Enrique Fernández habia sido nombrado Intendente de Cuba, en reemplazo del señor de Quintana. Los periódicos llegados posteriormente dán este nombramiento para la Intendencia de Filipinas en lugar de para la de Cuba.

Apoyando en este nombramiento sin duda y en el del señor Torres, dice un periódico que por el distrito de Torroella se presentará candidato un hijo del señor Ministro de la Gobernación señor Capdepón.

Veamos á ver si tendremos que rectificar de nuevo.

—*Odontáljico Kent* es el calmante instantáneo del dolor de muelas y dientes que ha inventado el ilustrado y conocido Farmacéutico de Espolla Dr. Estarriol, del cual hemos oido hacer grandes elogios por la rapidez de sus efectos y el consuelo que lleva á los pacientes que lo usan.

No nos extraña este invento, porque el Dr. Estarriol es ya suficientemente conocido por sus específicos que revelan los profundos conocimientos que en su carrera posée tan incansable hombre de ciencia.

Lástima que en esta ciudad no tenga el señor Estarriol, á quien felicitamos por sus desvelos en pró de los que sufren, un depósito de su *Odontáljico*.

—En la madrugada de ayer, se llevó á cabo en el comercio que en la Rambla de la Libertad tiene el señor Murtra un robo bien extraño. Abrieron la puerta que comunica con la escalera, arrancaron una segunda que dá á la tienda, cuya puerta dejaron dentro de esta, y se llevaron el sombrero y la capa del señor Murtra, nueve paraguas y unos cuartos que contenía un cajon del mostrador. De nada más se apoderaron los ladrones de un comercio tan bien surtido, de modo que se contentaron con poco despues de tanto trabajo.

Por supuesto, este robo en un sitio tan concurrido, prueba la vijilancia que hay en Gerona y lo tranquilos que pueden estar los vecinos

—Ha sido nombrado juez especial en la causa instruida en Figueras, apropósito de las diferencias surgidas entre los abogados de aquella población y el juez señor Galicia, el juez de primera instancia de Santa Coloma de Farnés.

—Por referencias, sabemos que el último domingo vió la luz pública en esta ciudad, segun teníamos anunciado, el primer número de *El Posibilista*, el cual no ha tenido á bien visitarnos él sabrá porqué, y por referencia sabemos que la emprende, ignoramos en qué términos, contra nuestros amigos de Cassá de la Selva que no sabemos en que pueden haberlo ofendido antes de nacer. Se nos dice que entre lo que les dice, está la versión de que son minoría en Cassá, lo cual no nos choca siendo el colega recien nacido, porque á conocer más la verdadera situación de los partidos en dicha villa, sabría que nuestros amigos ganaron las últimas elecciones municipales apesar de estar en la oposición.

Repetimos que no conocemos lo dicho por *El Posibilista*, pero si todo esto es cierto, no cabe duda de que está enterado el jóven periódico.

UN NAUFRAGIO.

El del magnífico vapor de la Trasatlantica *Isla de Cebú*, tuvo lugar el veinticinco del actual.

El telégrama oficial que publican los periódicos de Madrid dice:

Coruña 21 (11, 13 m.)—El gobernador al señor ministro de Ultramar:

Segun telégrama alcalde Muchón, á las cuatro de la madrugada se perdió entre cabo y Estaca de Vares el vapor correo de Cuba *Isla de Cebú*, salvandose la tripulación y pasajeros. He telegrafiado alcalde preste auxilios.

El buque, que habia salido de Santander el dia 20, se perdió á causa de la densa niebla en que se hallaba cubierto el horizonte.

Los pasajeros, salvados todos, se encontraban el 21 en Estaca de Vares, punto de la costa con faro y telégrafo.

La pérdida del buque debió ocurrir al amanecer ó durante la noche. Estaca de Vares está muy próximo á la Coruña, y allí están fechados los telégramas particulares expedidos por los pasajeros, que se supone fueron recogidos en botes.

El 22 debió salir de la Coruña le vapor *Covadonga* para recojer á los pasajeros y la correspondencia, que, segun hemos oido, tambien se ha salvado.

El vapor naufragado se construyó en Escocia en 1882, fué abanderado en la matricula de Cádiz al año siguiente; en su casco, de hierro, tenia 117 metros de eslora, 12 de manga y nueve de puntal, con un desplazamiento de 3.200 toneladas.

Al tenerse noticia del desgraciado accidente ocurrido al *Isla de Cebú*, se recordaba en Madrid, segun un colega, que en dicho buque debió embarcarse para la isla de Cuba el general Salamanca quien, por razones de orden privado, pidió y obtuvo del Gobierno que se autorizase para diferir su embarque hasta el dia 28.

Al ministro de Ultramar le contrarió mucho el retrasado en el viaje del general Salamanca; pero seguramente ahora celebrará que este último tuviese tan excelente *corazonada*.

En cuanto al general Salamanca, suponemos que se felicitará por su resolución de no embarcarse sino en el *Alfonso XIII*.

CUIDADO CON LAS SERPIENTES.

A mi querido amigo, el inspirado compositor
D. Mariano Perez.

Querido amigo Mariano:
por conducto de Serrano
he sabido que tu amor
dedicas á una doncella
que, á más de pura, es tan bella
como del sol el fulgor.

Más ¡ay! que al felicitarte
con tal motivo, y cantarte
guiado por la amistad,
alegria y pesar siento,
pues á mi amado tormento
le llaman, cual tu deidad.

¡Cuán distintas emociones
en nuestros dos corazones
sentimos hoy á la par!
tú, de la dulce alegria
de ser amado: la mia,
la de un muerto amor llorar.

En esas horas felices
en que enamorado dices
—¡Te adoro, bella deidad!
yo me hallo preocupado
recordando mi pasado
y de mi hado la crueldad.

Porque, mira, yo cifraba
en la hermosa á quien amaba
la fé de mi corazón;
fué mío su amor ardiente
más ¡ay! que una vil serpiente
destruyó nuestra ilusión.

Y ha contar desde aquel dia
en que la serpiente impia
su veneno nos dejó,
nuestro amor apasionado,
perdiendo grado por grado,
en ódio se transformó.

Más ¿qué importa? Si en la vida
la humanidad, cual perdida
nave, flota sobre un mar?...
en que la sierpe rastrera
si hoy no, mañana pudiera
nuestro amor reconciliar.

Pero tanto me ha dañado
el virus emponzoñado
de aquel reptil tan traidor,
que pido á Dios reverente
os libre de una serpiente
que envenene vuestro amor.

Y libres de este enemigo
que el ódio lleva consigo,
podais un dia alcanzar
el cariño más profundo,
la dicha mayor del mundo
y el más grato bienestar.

Vicente Bolós.

LA CAPA NACIONAL.

Sobre la capa se han escrito ya muchos artículos, siendo sobre todo curiosos algunos perfiles que vemos en un buen trabajo del *Diario de Cádiz*, pero de fijo que aún no quedará agotado el asunto; tan larga es la historia y tan inmensa la trascendencia de este abrigo *castizo* que se constituye con siete varas de paño y sus correspondientes vueltas y contravueltas de color más ó menos rabioso.

Los libros sagrados nos hablan de la capa con que Sem y Jafet cubrieron á su padre Noé, cuando éste, en completo estado de desnudez, sufria las consecuencias de la primera *chispa* que se registra en el libro de la historia. Háblannos tambien de la capa que el casto José dejó en manos de la desenvuelta costilla de Putifar. Sin más apoyo que el que estos pasajes bíblicos nos ofrecen, podemos asegurar que el orígen de la capa se pierde *en la tenebrosa noche de los tiempos*, como diría algún escritor aficionado á las frasesitas de repertorio.

Nuestros antepasados usaban la capa en todo tiempo, como prenda destinada á completar el airoso traje: hoy es ya un triste recuerdo de nuestras glorias nacionales, y que solo se conserva como una *momia indumentaria* en los guardarropas de los teatros. Hoy la capa es una prenda de abrigo que no presta sus servicios sinó en la estación del invierno, excepto en algunos pueblos rurales, en donde la capa es prenda de la mas rigurosa etiqueta.

Antiguamente la capa era una prenda de *vestir*; hoy generalmente considerada, podemos asegurar que es una prenda para *no vestirse*. Las personas de poca ropa ó de temperamento apático, se condenan voluntariamente á capa perpétua; la descuelgan en cuanto asoma las narices el otoño y no la sueltan hasta el *cuarenta de mayo*, que es, según un refrán antidiluviano, el tiempo más oportuno para vestirse de verano con impunidad absoluta.

Los galanteadores antiguos tendian la capa en el suelo para que pasasen sobre ella las muchachas bonitas. Nosotros, en el ocaso de nuestra proverbial galanteria, nos limitamos á lanzar algunas de esas exclamaciones hiperbólicas, que ponen de manifiesto nuestro carácter impresionable y brotan espontáneamente de nuestros labios en los momentos de entusiasmo.

Los servicios que presta la capa son inumerables, así es que hay individuos que la miran con igual cariño que sí fuese una persona de su familia.

Hay capas que despues de haber prestado durante el dia los servicios de su clase, sirven de manta durante la noche para reforzar el anémico abrigo de la cama. Sirve tambien de mantel improvisado en alguna *juerga* campestre.

En un momento de apuro, es el gran recurso para los individuos tronados; en este caso se metamorfosea y se convierte en papeleta. Y es, por último, el grande invento para *dar el quiebro* á los ingleses desnaturalizados, viajando de incógnico por las calles más concurridas, que es donde suelen tener lugar estos encuentros poco agradables.

La capa ha dado origen á una porción de refranes y locuciones familiares: *Debajo de una mala capa se oculta un buen bebedor*. Lo cual quiere significar, sobre poco más ó menos, que *Donde menos se piensa salta una liebre*. *Una capa todo lo tapa*, excepto los piés y la cabeza, y manifiestan el estado de nuestras relaciones con los sombreros y maestros de obra prima. *Ir de capa caida*, significa lo mismo que hallarse *á la cuarta pregunta*.

Y finalmente, *aguantar la capa*, es una frase mal sonante, que puede tomarse en un sentido ambíguo, ó lo que es lo mismo, puede dar lugar á que tomemos *el rábano por las hojas*.

Merecen citarse, la *capa* que San Martín dividió con su espada para vestir al desnudo: las *capas* que dieron orígen al *Motín de Esquilache*; la *capa* del torero, que es su *sofisma de percalina*, con el cual el hombre se pone á cubierto de los instintos brutales de una fiera; las *capas* pluviales, que para lo que menos sirven es para preservarse de la lluvia; *las últimas sociales*; y por último, las *capas* que sirven de envoltorio á esos palitroques incombustibles que constituyen los cigarros ex-nacionales.

Y... basta de *capeo*.

Declaración.

Paris 24.—La declaración ministerial leida en la Cámara, dice que el nuevo Gobierno tiene por principal misión la aprobación de los presupuestos y consolidar, por medio de una politica tolerante y prudente, el éxito de la Exposición Universal y asegurar el régimen de paz y justicia, al objeto de que se verifiquen las elecciones generales.

Teniendo Francia—añade la citada declaración—el completo dominio de sí misma, el Gobierno asegura suprimir enérg camente todo atentado coatra la República, tanto en Paris como en las demás principales poblaciones.

Se han adoptado grandes precauciones militares, al objeto de prevenir los desórdenes que pudieran ocurrir con motivo de las manifestaciones socialistas que deben celebrarse hoy.

Que se cumplan.

Madrid 24—El general Salamanca ha sido obsequiado con un banquete de despedida por los senadores y diputados de todos los partidos de Cuba y por los ministros dd Ultramar y de la Guerra.

Se han pronunciado brindis en favor de los intereses de la Gran Antilla y de la campaña moralizadora.

Ha dominado un espíritu de franca concordia entre todos los partidos antillanos.

En el brindis-resúmen que hizo al general Salamanca, afirmó que corresponderá á la confianza que le ha otorgado el Gobierno, regenerando la administración y haciendo una política encaminada á estrechar los lazos de unión entre la Cran Antilla y la madre pátria.

El general marchará á Cádiz en el exprés de mañana.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

Ntra. Sra. de Guadalupe.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Lúcas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25 —Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

BAÑOLAS.—Trigo, hectólitro, 15'00.—Centeno, 12'00.—Cebada, 7'00.—Avena, 6'50.—Maiz, 9'00.—Habas, 10'25.—Habones, 11'50.—Altramuces, 8'00.—Arvejas, 12'00.—Fayol, 11'00.—Esparcet, 7'50.—Habichuelas, 21'00.—Garbanzos, 20'00.—Huevos (docena) 1'00.

TELÉGRAMAS

París 24.—Se han reunido los delegados de las Cámaras y Sindicatos de obreros, y enterados de las órdenes dadas por el Gobierno de que no reciba el prefecto del Sena á ninguna comisión, acordaron desistir de verificar hoy las proyectadas manifestaciones, habiendo comunicado al pueblo dicha decisión por medio de un manifiesto.

Las calles de esta capital ofrecen su aspecto ordinario.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

otorgar su testamento ante un Oficial que tenga por lo menos la categoría de Capitán.

Es aplicable esta disposición á los individuos de un ejército que se halle en país extranjero.

Si el testador estuviere enfermo ó herido, podrá otorgarlo ante el Capellán ó el Facultativo que le asista.

Si estuviere en destacamento, ante el Oficial que lo mande, aunque sea subalterno.

En todos los casos de este artículo será siempre necesaria la presencia de dos testigos idóneos.

Art. 717. También podrán las personas mencionadas en el artículo anterior otorgar testamento cerrado ante un Comisario de guerra, que ejercerá en este caso las funciones de Notario, observándose las disposiciones de los artículos 706 y siguientes.

Art. 718. Los testamentos otorgados con arreglo á los dos artículos anteriores deberán ser remitidos con la posible brevedad al cuartel general, y por éste al Ministro de la Guerra.

El Ministro, si hubiere fallecido el testador, remitirá el testamento al Juez del

último domicilio del difunto, y, no siéndole conocido, al Decano de los de Madrid, para que de oficio cite á los herederos y demás interesados en la sucesión. Estos deberán solicitar que se eleve á escritura pública y se protocolice en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento civil.

Cuando sea cerrado el testamento, el Juez procederá de oficio á su apertura en la forma prevenida en dicha ley, con citación é intervención del Ministerio fiscal, y después de abierto lo pondrá en conocimiento de los herederos y demás interesados.

Art. 719. Los testamentos mencionados en el art. 716 caducarán cuatro meses después que el testador haya dejado de estar en campaña.

Art. 720. Durante una batalla, asalto, combate, y generalmente en todo peligro próximo de acción de guerra, podrá otorgarse testamento militar de palabra ante dos testigos.

Pero este testamento quedará ineficaz si el testador se salva del peligro en cuya consideración testó.

Aunque se salvare, será ineficaz el testamento si no formaliza por los testigos ante el Auditor de guerra ó funcionario de jus-

del cerrado, y de la nota tomada en el Diario.

La copia del testamento ó del acta deberá llevar las mismas firmas que el original, si viven y están abordo los que lo firmaron; en otro caso será autorizada por el Contador ó Capitán que hubiese recibido el testamento, ó el que haga sus veces, firmando también los que estén à bordo de los que intervinieron en el testamento.

El Agente diplomàtico ó consular hará extender por escrito diligencia de la entrega, y, cerrada y sellada la copia del testamento ó la del acta del otorgamiento si fuere cerrado, la remitirá con la nota del Diario por el conducto correspondiente al Ministro de Marina, quien mandará que se deposite en el Archivo de su Ministerio.

El Comandante ó Capitán que haga la entrega recogerá del Agente diplomático ó consular certificación de haberlo verificado, y tomará nota de ella en el Diario de navegación.

Art. 726. Cuando el buque, sea de guerra ó mercante, arribe al primer puerto del reino, el Comandante ó Capián entregarà el testamento original, cerrado y sellado, á la Atoridad marítima local con copia de la nota

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En stos renes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

rán entre los pasajeros, si los hubiere; pero uno de ellos, por lo menos, ha de poder firmar, el cual lo hará por sí y por el testador si éste no sabe ó no puede hacerlo.

Si el testamento fuera abierto, se observará además lo prevenido en el art. 695, y, si fuere cerrado, lo que se ordena en la sección sexta de este capítulo con exclusión de lo relativo al número de testigos é intervención del Notario.

Art. 723. El testamento del Contador del buque de guerra y el del Capitán del mercante serán autorizados por quién deba sustituirlos en el cargo, observándose para lo demás lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 724. Los testamentos abiertos hechos en alta mar, serán custodiados por el Comandante ó por el Capitán, y se hará mención de ellos en el Diario de navegación.

La misma mención se hará de los ológrafos y los cerrados.

Art. 725. Si el buque arribase á un puerto extranjero donde haya Agente diplomático ó consular de España, el Comandante del de guerra, ó el Capitán del mercante entregará á dicho Agente copia del testamento abierto ó del acta de otorgamiento

ticia que siga al ejército, procediéndose después en la forma prevenida en el art. 718.

Art. 721. Si fuere cerrado el testamento militar se observará lo prevenido en los artículos 706 y 707; pero se otorgará ante el Oficial y los dos testigos que para el abierto exige el artículo 716, debiendo firmar todos ellos el acta de otorgamiento, como asimismo el testador, si pudiere.

Sección octava.

Del testamento marítimo.

Art. 722. Los testamentos, abiertos ó cerrados, de los que durante un viaje marítimo vayan á bordo, se otorgarán en la forma siguiente:

Si el buque es de guerra, ante el Contador ó el que ejerza sus funciones, en presencia de dos testigos idóneos, que vean y entiendan al testador. El Comandante del buque, ó el que haga sus veces, pondrá además su V.º B.º

En los buques mercantes autorizará el testamento el Capitán, ó el que haga sus veces, con asistencia de dos testigos idóneos.

En uno y otro caso los testigos se elegi-

del domicilio del testador, ó de la persona que lo tenga en guarda ó depósito, y el que lo oculte, rompa ó inutilice de otro modo, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que proceda.

Art. 714. Para la apertura y protocolización del testamento cerrado se observará lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 715. Declarado nulo el testamento cerrado en cuyo otorgamiento no se hayan observado las solemnidades prevenidas en esta sección, el Notario autorizante será responsable de los daños y perjuicios que sobrevengan.

Será válido, sin embargo, como testamento ológrafo, si todo él estuviere escrito y firmado por el testador y tuviere las demás condiciones propias de este testamento.

Sección séptima.

Del testamento militar.

Art. 716. En tiempo de guerra, los militares en campaña, voluntarios, rehenes, prisioneros y demás individuos empleados en el ejército, ó que sigan á éste, podrán